

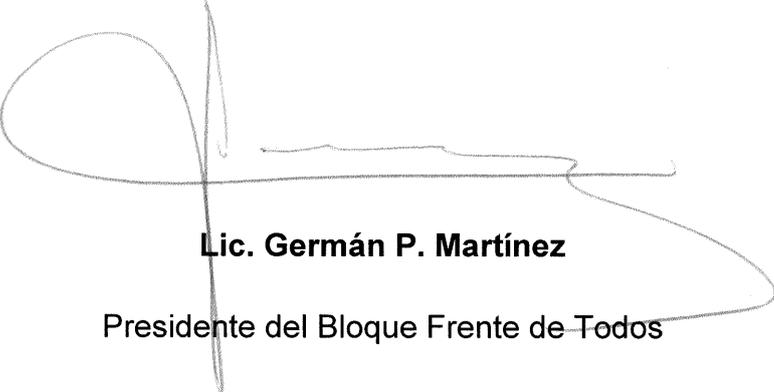
Buenos Aires, 5 de abril de 2023.

Señora Presidenta de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación
Cecilia MOREAU
S / D

De mi mayor consideración.

Me dirijo a esta presidencia a fin de acompañar un informe de factibilidad, el cual solicito sea adjuntado al expediente 1114-D-2023, por el cual se impulsa la creación de la Universidad Nacional del Norte Santafesino.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Lic. Germán P. Martínez
Presidente del Bloque Frente de Todos

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORTE SANTAFESINO
PROYECTO 4211-D-2021

Contenido

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	1
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORTE SANTAFESINO	1
PROYECTO 4211-D-2021	1
1. Introducción.	3
2.- Objetivo General.....	3
2. 1 Objetivos específicos.	3
3.- Estudio de factibilidad.	4
3.1.- Denominación de la institución proyectada.	4
3. 1.1 Misión, Visión, Principios y Líneas Estratégicas que rigen la propuesta.	4
3.1.2 Estructura y Organización Académica.....	6
3.1.3.- La sede Reconquista	9
3.1.4.- La subsede Vera.....	9
3.2.- Área de influencia.	10
3.3.- Razones socioeconómicas que justifican el proyecto.	15
3.4. Razones históricas e institucionales que justifican el proyecto	18
3.5. Razones de política educativa que justifican el proyecto.....	19
3.6. La disponibilidad y el acceso a los recursos humanos	20
3.7. La disponibilidad y el acceso a infraestructura y equipamiento.	20
3.8. La disponibilidad y el acceso a presupuesto.	21
Fuentes consultadas.....	25

1. Introducción.

En los fundamentos del proyecto de ley de Creación de la Universidad Nacional del Norte Santafesino se expresa que la institución aspira a recibir a las y los jóvenes de una vasta región como es el norte de la provincia de Santa Fe, que hoy carece de una propuesta educativa universitaria pública y gratuita acorde a las características del desarrollo regional. Por eso resulta imperioso formar profesionales que contribuyan a mejorar y potenciar ese desarrollo.

No existe, a la fecha, antecedentes de proyectos universitarios nacionales similares al objeto de esta presentación, en la actualidad vinculado con el compromiso y arraigo a la zona.

Es urgente promover acciones para desarticular los obstáculos que implican las grandes distancias geográficas hacia los centros de estudios superiores, generalmente ubicados en las capitales provinciales. Además, posibilitar que las y los jóvenes de la región permanezcan en ella, se formen profesionalmente y desarrollen su futuro laboral sin necesidad de abandonar sus localidades, sus familias y sus afectos; es decir, evitar el desarraigo para aquellos que se ven forzados a estudiar lejos de sus hogares.

La educación es un Derecho Humano, consagrado en la Constitución Nacional

Lo expresado en la Ley de Educación Superior Nro 24.521

Artículo 1: (...) el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable sobre la educación superior, en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social

Y se remarca la Ley de Educación Nacional Nro. 26.206:

Artículo 3: La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

La educación universitaria, gratuita y de calidad, también es uno de los ejes esenciales de las políticas públicas educativas. Desde una mirada federal, se promueve el acceso a estudios superiores, se fortalecen los proyectos de vida y a las comunidades.

2.- Objetivo General

Garantizar el derecho a la educación, mediante el acceso a estudios universitarios públicos y gratuitos, promoviendo el arraigo territorial y el desarrollo local, regional y nacional.

2.1 Objetivos específicos.

Acortar las brechas de acceso a la educación universitaria para la zona de influencia de la futura universidad.

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sistema universitario argentino a través de la presencia de ofertas académicas territoriales y de movilidad horizontal.

- Aportar al desarrollo económico y social de la región a través de la formación de profesionales en distintas áreas.
- Generar espacios de capacitación permanente para los graduados y la comunidad en general de la zona.
- Promover políticas de investigación científica y tecnológica desarrolladas en la región para su actividad productiva.
- Articular acciones con organizaciones sociales e instituciones educativas a los efectos de satisfacer las demandas de formación de las mismas, especialmente con los Institutos Superiores Provinciales de la zona, tanto de gestión estatal como privada.
- Vincular las acciones de la Universidad con las organizaciones económicas de la zona a los efectos de promoverlas y dotarlas de conocimientos para la acción.

3.- Estudio de factibilidad.

En cumplimiento de cuánto manda el art. 18 del decreto 499/1995 y el Anexo II del Acuerdo Plenario del CIN N° 325/99 se realiza el presente informe de factibilidad que seguidamente se detalla.

3.1.- Denominación de la institución proyectada.

Proponemos el nombre de Universidad Nacional del Norte Santafesino.

Promovemos la creación de una institución que se desarrolle en la región objetivo y amplíe el acceso a la educación universitaria con una oferta innovadora para los jóvenes de una amplia región. Se busca atender a los requerimientos y oportunidades del mercado de trabajo, aportar a la economía regional, solidaria y sustentable y al fortalecimiento cultural de la región.

Hoy, la población objetivo migra a la capital provincial (Santa Fe) e incluso a otras provincias como Chaco y Corrientes para continuar estudios superiores y difícilmente retornen a la región una vez graduados.

La denominación designa una región antes que una ciudad, y refiere a su identidad social, económica, cultural.

Se emplazará en la región homónima y sus áreas de influencia.

Adelantamos que se propone que la sede administrativa central y lugar de asiento de sus autoridades sea la ciudad de Reconquista y como subsede la ciudad de Vera.

3. 1.1 Misión, Visión, Principios y Líneas Estratégicas que rigen la propuesta

Misión

La creación de esta universidad nacional asentada en el norte santafesino, con sede en las ciudades de Reconquista y Vera nace con los propósitos de formación de profesionales altamente capacitados, comprometidos con su medio y su cultura para el mejoramiento de la calidad de vida personal y comunitaria desde una perspectiva humanista y ética y de generación de conocimiento para el desarrollo de prácticas sociales y económicas sustentables. Así como también para dar respuesta a las necesidades de los

diferentes sectores de la región brindando herramientas para su desarrollo y crecimiento. La Universidad del Norte Santafesino tendrá en cuenta en su desarrollo institucional, la existencia de actividades universitarias preexistentes, en la región.

Visión

La Universidad Nacional del Norte Santafesino ligada al desarrollo del contexto regional constituye un ámbito de progreso social, económico y productivo desde una perspectiva sustentable. Cuenta con posibilidades para la innovación, generación y transferencia de conocimiento como institución dinámica que se expresa en su apertura al cambio de modo de dar respuesta de manera continua y creativa a las exigencias y necesidades que plantea el contexto actual desde una matriz diversa e inclusiva. Asimismo, su planeamiento estratégico y evaluación permanente constituyen dos pilares en el que asienta su dinámica de crecimiento y desarrollo.

Principios y líneas estratégicas

La Universidad Nacional de Norte Santafesino valora el pasado de su región, se compromete con el presente, lo comprende y se proyecta hacia el futuro a través de una preocupación genuina por contribuir al desarrollo regional y nacional. Sus ejes son una formación humanista y de excelencia, el estudio y la investigación en áreas estratégicas de mediano y corto plazo como el desarrollo sustentable, el cambio climático, la protección de los recursos naturales, los desarrollos tecnológicos al servicio de una producción responsable, la gestión y uso eficiente de los recursos, la protección de los bienes culturales, el fortalecimiento de la identidad local y regional, entre otros.

Una universidad con acceso irrestricto, inclusiva y diversa. Generando condiciones de igualdad para todos y todas las personas que garantice una formación de calidad, atienda las diferencias y desigualdades en el acceso para promover y acompañar el desarrollo y logro de trayectorias educativas completas.

Una universidad regional con una doble visión. Por un lado, su preocupación por la atención a los problemas particulares sociales, económicos y culturales de su entorno próximo y por ende, objeto de estudio, de intervención, producción y transferencia de conocimiento y por el otro, la atención al mundo globalizado tanto en su producción académica y de recursos humanos que permita trascender las fronteras próximas en una construcción “*glocal*” es decir, que conjugue lo global con lo local.

Una universidad innovadora. Es constitutivo de la identidad universitaria la promoción de la investigación y de las innovaciones tanto para el sector productivo como para la sociedad en su conjunto. Sólo con un esfuerzo compartido entre el sector público y privado que incorpore la participación de las mini, pequeñas y medianas empresas y de otras organizaciones de la sociedad civil se construyen las condiciones de factibilidad para el desarrollo de innovaciones. Los resultados de estas acciones forman parte de las actividades propias de las funciones de docencia e investigación de modo de constituirse en aportes al bienestar de las comunidades creando las condiciones indispensables para el desarrollo de la ciencia y la tecnología pertinentes en el plano local con proyección al ámbito internacional. Su responsabilidad como universidad es aportar al desarrollo sustentable de los emprendimientos que se deriven de sus actividades específicas e intervenciones, tanto en ámbito local como mundial como resultado de la promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica al servicio de las comunidades en particular y la sociedad en general.

Una universidad con responsabilidad social que participe activamente en acciones democráticas expresándose en la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y la cooperación. Una universidad que brinde oportunidades a las poblaciones vulnerables para acceder a estudios de calidad y contribuya al mejoramiento de sus condiciones de vida a través de la producción de conocimiento y con sus aportes para la transformación productiva y social de su comunidad y la sociedad en su conjunto.

3.1.2 Estructura y Organización Académica

La universidad desarrollará un modelo dinámico que permita combinar un funcionamiento de escuelas que nucleen a las carreras con ubicación en una de las sedes, con la existencia de ciclos en las carreras que puedan ser cursados en ambos espacios. A su vez como condición del desarrollo de la actividad académica se potenciará el uso de los recursos provenientes de las tecnologías de la información y comunicación (Tic's) con el objetivo de ampliar el acceso a los estudiantes y la articulación con los niveles secundario y superior no universitario.

Esta universidad se concibe como parte de un sistema articulado de educación de modo de fortalecer los vínculos con las instituciones de nivel secundario con el propósito de facilitar el ingreso, sostener la permanencia y completar una trayectoria formativa de calidad posibilitando la graduación en los tiempos establecidos. Por otra parte, se prevé acciones de articulación con las instituciones y estudiantes de nivel superior no universitario de la zona.

Está prevista la creación de cinco Secretarías: una Académica de la cual dependen las escuelas y los departamentos, una de Investigación, una de Extensión y transferencia, una Administrativa y una específica que contempla el desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia, en respuesta a las condiciones actuales de modelos híbridos, bimodales o remotos de enseñanza.

En relación con la estructura académica, se desarrollará un modelo de organización por escuelas y departamentos. Las escuelas constituirán el centro de anudamiento de las carreras. Para favorecer y sostener el funcionamiento de ambas sedes la vinculación académica del personal docente se organizará por departamentos. Los departamentos son las unidades que reúnen a los docentes por áreas de conocimiento permitiendo una articulación dinámica con las carreras, asignando a los docentes a las ofertas académicas que los requieran.

El departamento se constituye en el núcleo de diseño e implementación de los proyectos de investigación lo cual aporta a la producción de conocimiento, el fortalecimiento de una política de desarrollo de recursos humanos y al despliegue de las actividades de extensión universitaria, siendo estas intra o inter departamentales.

Cinco pilares sostienen la política académica de la Universidad Nacional del Norte de Santa Fe: Inclusión-Diversidad-Innovación-Sostenibilidad-Calidad de modo de orientar la producción académica y de conocimiento vinculadas con las áreas disciplinares que nutren las carreras: tecnología, turismo, desarrollo humano, medio ambiente, producción y empresa, bioeconomía, biotecnología, ambiente y formación docente.

En una primera etapa se contará con dos Escuelas para el alojamiento de las carreras y tres Departamentos de nucleamiento de profesores por áreas afines para la organización inicial.

Escuela de desarrollo humano y ciencias sociales: nuclea a las carreras cuyo objeto está constituido por las problemáticas sociales y culturales de la región.

Escuela de producción y desarrollo sustentable: se encarga de coordinar la oferta de carreras dirigidas al mejoramiento de las capacidades productivas de la zona

Los departamentos son estructuras organizacionales transversales a ambas escuelas. Los profesores dependen de los departamentos y en ellos alojan las actividades de investigación y extensión. Es decir, los departamentos proveen de los recursos docentes a las carreras.

Departamento de Tecnología y Ciencias Aplicadas: desarrollo de la ciencia aplicada al agro, a la biología, el agro y la producción de alimentos. Abordaje de las ciencias vinculadas con el ambiente, con la sustentabilidad y los recursos renovables, en sus aspectos tecnológicos, productivos y sociales.

Departamento de Ciencias Básicas y Naturales: Desarrollo de las ciencias que fundamentan la formación profesional, la comprensión del conocimiento científico y las decisiones que se deriven de ellas.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales: Desarrollo de las ciencias que comprenden las actividades humanas en su entorno social, ambiental y cultural.

La oferta de carreras para la primera etapa de creación de la universidad será:

Carreras de grado

Escuela de Desarrollo Humano y Ciencias Sociales

- Licenciatura en turismo sostenible
- Licenciatura en gestión de la empresa turística y hotelera
- Licenciatura en Economía Digital
- Licenciatura en Economía Social

Escuela de Producción y Desarrollo Sustentable

- Licenciatura en Bioeconomía
- Licenciatura en Negocios Agropecuarios
- Licenciatura en Alimentos
- Licenciatura en Logística
- Ingeniería en Agronomía
- Licenciatura en producción animal.

Carreras de Posgrado

En relación con la oferta de posgrado se prevé que permita en una primera fase ayudar a reconvertir a los perfiles profesionales existentes en la región reorientarse hacia un patrón de desarrollo regional eco-sustentable y compatible con una economía solidaria. Comenzar con una oferta de especializaciones y diplomas superiores, favorece el alcanzar una masa crítica de recursos humanos formados y sirve para institucionalizar los equipos de investigación y extensión, respeta el plazo de consolidación de los docentes de grado y será la base para el desarrollo de maestrías y un doctorado en una segunda etapa.

Especializaciones

- Especialización en Diseño Estratégico de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable
- Especialización en Biotecnología, Industria y Negocios
- Especialización en eco-turismo y hotelería
- Especialización en logística y transporte multimodal
- Especialización en docencia superior y universitaria

Propuestas de extensión universitaria

Diplomaturas Superiores

- Diplomatura Superior en Diseño Estratégico de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable
- Diplomatura Superior en Biotecnología, Industria y Negocios
- Diplomatura Superior en informática aplicada a negocios e industria

Diplomaturas

- Operador Socio productivo en Economía Social y Solidaria
- Gestión Estratégica del agroturismo
- Turismo Municipal
- Turismo y desarrollo económico territorial
- Gestión de cooperativas y emprendimientos socioeconómicos
- Automatización y Robótica
- Diploma en informática con orientación en programación

La propuesta de carreras de grado y posgrado, así como las diplomaturas de extensión han sido evaluadas como de interés ya que constituirán una respuesta a las necesidades y demandas propias de las comunidades en relación con las características de las diferentes localidades de la región. El desarrollo de estas carreras generará también, espacios de investigación para la producción de saberes vinculados con las áreas de referencia y ámbitos de aplicación de los mismos.

La función docente en los primeros años de implementación de las carreras en la universidad es esencial para generar un clima de confianza en los estudiantes, en relación con sus aprendizajes. Al mismo tiempo de desarrollar competencias de estudio y de escritura propias del nivel superior para abordar los contenidos previstos en los planes de estudio. Las investigaciones demuestran que transcurrir exitosamente en los primeros tramos de formación configuran un predictor de logro académico, por lo tanto, la acción pedagógica debe comprender sus efectos y así desarrollar lazos de pertenencia con la universidad. Para ello, se desarrollarán actividades de capacitación en docencia universitaria y ateneos didácticos destinados a los profesores de la institución, pero también abiertos a otros docentes de la comunidad. Así los docentes dispondrán de herramientas metodológicas para que los estudiantes desarrollen sus capacidades y habilidades para enfrentar las problemáticas específicas que plantean las asignaturas de los planes de estudio y apropiarse de los modelos conceptuales de las disciplinas académicas.

En este sentido, la universidad se asienta en uno de sus pilares vinculado con la inclusión, pero no se conforma con ello si no se logra alcanzar una formación de calidad que implica la graduación de sus estudiantes y el reconocimiento de las competencias profesionales alcanzadas por sus egresados.

La investigación científica y tecnológica es una de las funciones identitarias de la universidad. Su desarrollo impactará no solo en las funciones docencia y extensión sino también en el ámbito social. Por ello, es fundamental construir y participar de redes científico-tecnológicas con organizaciones de su área de influencia y también con otras de carácter nacional e internacional. La producción de conocimiento universitario no sólo robustece el campo académico, sino que también puede aportar como insumos a la toma de decisiones políticas, productivas, económicas, tecnológicas, sociales y culturales.

En el marco del Plan del Norte, la política de investigación estará alineada a la colaboración en la puesta en marcha de proyectos y eventos de investigación y desarrollo e innovación científico-tecnológica en vinculación con el Polo Tecnológico Regional del Norte Santafesino, aprovechando al tejido productivo de empresas que ya vienen trabajando en los Parques industriales de las ciudades, empresas innovadoras que han entendido la importancia del desarrollo tecnológico y de la articulación público privada; mediante el vínculo con la Universidad, que generan condiciones propicias para esto.

El desarrollo de la función de la extensión permitirá concretar la actividad de transferencia al mismo tiempo que construye la pertenencia de la institución a la región de acuerdo con la pertinencia de sus propuestas. La transferencia, la difusión, la pertenencia son acciones propias que generarán una identidad institucional de relevancia cultural, económica y productiva para la sociedad.

3.1.3.- La sede Reconquista

Reconquista es una ciudad del nordeste de la provincia de Santa Fe, cabecera del departamento General Obligado, a 325 km de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia. Se ubica a la vera de la Ruta Nacional Nro. 11. Fue fundada el 27 de abril de 1872. Tiene 65.956 habitantes (Censo 2010) y conforma un aglomerado urbano con la ciudad de Avellaneda, con 30.100 habitantes.

La economía de Reconquista y zona está constituida por la agricultura (caña de azúcar, algodón, girasol, lino, maíz) y la ganadería principalmente vacuna.

La región cuenta con importantes establecimientos fabriles que promueven la actividad económica y aportan al crecimiento de la ciudad.

Cuenta con 29 escuelas primarias, 24 escuelas secundarias y 6 institutos superiores, la mayoría de formación docente,

Cuenta además con 2 sedes universitarias de gestión estatal: la Universidad Tecnológica Nacional (con carreras vinculadas a la Ingeniería, a la Higiene y Seguridad, a la Programación y a la Industria), la Universidad Nacional del Litoral (con la carrera de Tecnicatura en Alimentos), y 2 sedes universitarias de gestión privada: la Universidad Siglo XXI (con carreras a distancia) y la Universidad Católica de Santa Fe (con variedad de carreras) destacamos ambas tienen altos costos de matriculación y cuotas mensuales.

3.1.4.- La subsede Vera

Vera es una ciudad de la provincia de Santa Fe, cabecera del departamento Vera, a 256 km. de la capital provincial. Se ubica a la vera de la Ruta Nacional Nro. 11. Fue fundada en el año 1892. Tiene 51.494 habitantes (Censo 2010).

En la ciudad funcionan 12 escuelas primarias, 8 escuelas secundarias y 3 institutos superiores y no cuenta con instituciones universitarias.

El Departamento Vera posee 2.078.440 hectáreas (se asemeja en extensión a la provincia de Tucumán) de las cuales el 25 % aproximadamente son bosques nativos y el resto corresponden a los Bajos Submeridionales. Posee además alrededor de 1.000.000 de cabezas de ganado bovino, por lo que la actividad principal es la ganadería de cría.

El área comprendida bajo la denominación Bajos Submeridionales se la considera como la gran fábrica de proteína cárnica. Es una extensa depresión donde se realiza ganadería extensiva de base pastoril y tiene la particularidad de ser libre de contaminantes por no contar con áreas agrícolas próximas. Su potencial productivo aún no ha sido alcanzado, por eso la asistencia de profesionales formados y capacitados especialmente en los ambientes que caracterizan al departamento Vera y la región nos permitirá pensar en una ganadería sustentable.

En cuanto a la zona boscosa, para favorecer su preservación es necesario contar con profesionales especializados en áreas forestales, que apunten a combatir los efectos del cambio climático y preserven la biodiversidad.

Estamos ante una región que tiene el privilegio de poseer recursos naturales de enorme potencial productivo que necesita urgentemente un desarrollo sustentable. Numerosas familias viven de la ganadería, de la extracción de la madera, de la elaboración del carbón, de la producción de miel, de los productos de huertas y granjas: de allí la importancia de formar profesionales que puedan asistir a productores y familias agropecuarias, lo que generará el arraigo de los y las jóvenes de estas familias.

3.2.- Área de influencia.

Entre las razones generales que justifican la creación y localización de esta Universidad Nacional se han considerado las largas distancias que separan a toda esta zona de la provincia de propuestas de educación superior presencial, forzando el desarraigo lo que se traduce en una notoria desigualdad de oportunidades.

Considerando que Reconquista es una de las 6 ciudades con mayor población de la provincia, estando de esas 6 entre las 4 con más de 200 mil habitantes, el impacto y beneficio para la región serán altos en términos sociales y económicos.

Se observa en el mapa de universidades nacionales una enorme distancia entre las distintas propuestas de la zona circundante y toda la región norte de la provincia. Esto implica además una gran inequidad entre la zona norte y sur de la provincia.

Lo expuesto fuerza a los habitantes que quieran emprender un proyecto de estudios universitarios a trasladarse a otras zonas del país, o a iniciar propuestas a distancia que poco o nada tienen que ver con las necesidades y vacancias de su lugar de vida.

Relación con el resto de la oferta universitaria en el área de influencia

Para evaluar la pertinencia en el lugar propuesto se analizó la oferta geográfica del resto de las universidades pertenecientes al CPRES Centro. Para ello se tomaron como

universo todas las universidades e institutos universitarios nacionales, provincial (UPC) y privados. Se consideraron las sedes de las universidades como unidades de análisis, dejando de lado centros o aulas con ofertas limitadas. De tal manera, algunas universidades como la UTN o la UNVM aparecen en la tabla en más de una oportunidad, contabilizándose 40 instituciones (Tabla 1).

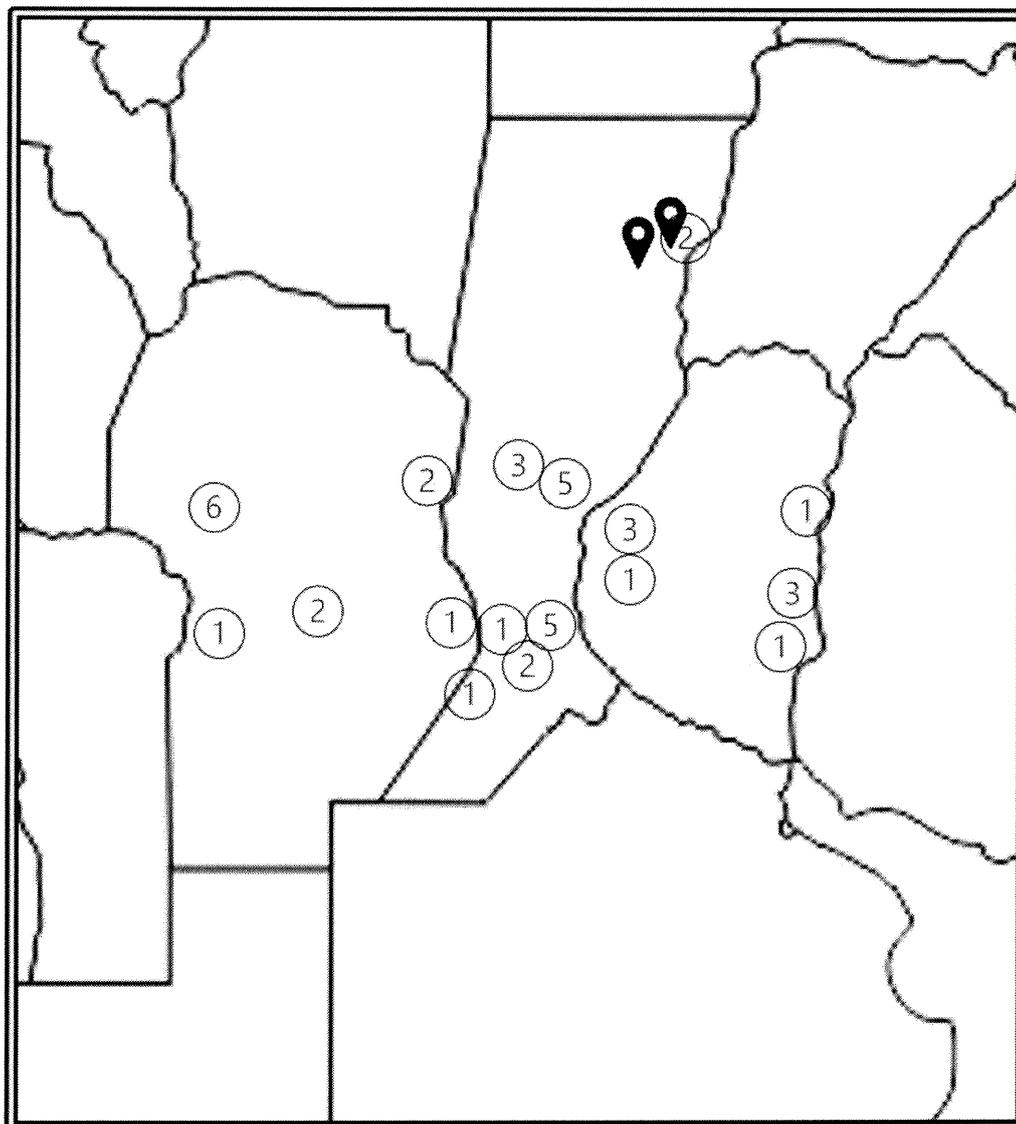
Tabla 1: Instituciones Universitarias del CPRES Centro con distancia en km. a las sedes Vera y Reconquista de la UNNSF

Universidad	Unive	Sede	Distancia Reconquista	a a Vera	Distanci
C	IUCB	Córdoba	650		587
R	IUNI	Santa Fe	298		262
R	IUNI	Rosario	492		425
R	IUNI	Venado Tuerto	642		577
ER	UAD	Paraná	302		295
	UAP	Libertador San Martín	408		357
	UBP	Córdoba	650		587
	UCC	Córdoba	650		587
	UCEL	Rosario	492		425
	UCEL	Casilda	549		484
	UCEL	Venado Tuerto	558		589
	UCSF	Reconquista	0		69

	UCSF	Santa Fe	298	262
	UCSF	Rafaela	374	308
	UCU	Paraná	302	295
	UCU	Concepción del Uruguay	600	559
	UCU	Gualeduaych ú	624	583
	UGR	Santa Fe	298	262
	UGR	Rosario	492	425
	UGR	Marcos Juárez	615	550
	UNC	Córdoba	650	587
	UNER	Concepción del Uruguay	600	559
	UNL	Santa Fe	298	262
	UNR	Rosario	492	425
AF	UNR	Rafaela	374	308
C	UNR	Río Cuarto	739	673
M	UNV	San Francisco	448	382
M	UNV	Villa María	608	542
	UPC	Córdoba	648	582

UTN	Reconquista	0	69
UTN	Santa Fe	298	262
UTN	Paraná	302	295
UTN	Rafaela	374	308
UTN	San Francisco	448	382
UTN	Rosario	492	425
UTN	Venado Tuerto	558	589
UTN	Concordia	598	557
UTN	Concepción del Uruguay	600	559
UTN	Villa María	608	542
UTN	Córdoba	650	587
Prome dio		477	435

Mapa 1: Universidades y sedes universitarias en CPRES Centro



Se consideraron las distancias por carretera. Del primer análisis de la tabla se desprende que las instituciones existentes se encuentran a una distancia promedio superior a los 400 km de las pertenecientes a la propuesta actual. No hay oferta universitaria en Vera y en el caso de Reconquista existe una sede de la UTN y una de la UCSF. El 95% de las instituciones se encuentra a una distancia superior a los 260 km de ambas sedes, el 75% a más de 300 km y el 60% a más de 400 km. (Mapa 1).

Apoyos de organizaciones

Principalmente, los convenios de apoyo corresponden al Municipio de Reconquista y al Municipio de Vera.

El Municipio de Reconquista viene desarrollando una política de apoyo a la formación de recursos humanos, a través de por ejemplo el otorgamiento de becas estudiantiles ya que el Municipio considera que la educación es el camino de crecimiento en lo personal, en lo familiar, pero también como comunidad”, y este tipo de políticas resultan prioritarias para el crecimiento económico y cultural de la ciudad, la región y el país. El Municipio considera que el proyecto de Universidad constituye un avance en el sector y complementará las distintas acciones que se están realizando tendientes al crecimiento de Reconquista como polo educativo.

Asimismo, se generarán alianzas estratégicas con:

- Centro Industrial y Comercial del Litoral Norte (asociación civil sin fines de lucro, de Comercios, Industrias, Pymes y Empresas de Servicios.)
- Cámara de Comercio Exterior del Norte Santafesino, con sede en la ciudad de Reconquista, ya que representa un punto neurálgico del flujo comercial internacional con las Repúblicas del Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Consejo Regional Económico del Norte Santafesino (CORENOSA) que analiza y promueve acciones en pos de la ejecución de proyectos y propuestas que tengan una repercusión directa sobre el desarrollo económico regional.
- Centro Industrial y Comercial Litoral Norte Reconquista
- Ente Parque Industrial Reconquista
- Sociedad Rural Reconquista
- Sociedad Rural Calchaquí
- Asociación para el Desarrollo Regional de Reconquista
- Asociación para el Desarrollo del Departamento de Vera

3.3.- Razones socioeconómicas que justifican el proyecto.

El Norte santafesino está conformado por los departamentos General Obligado, Vera y 9 de Julio, y sus capitales son Reconquista, Vera y Tostado respectivamente, tiene una extensión de 48.894 km cuadrados y esta población:

Departamento	Población (2010)
General Obligado	201.445 habitantes
9 de Julio	33.886 habitantes
Vera	51.494 habitantes

La demografía del norte santafesino está conformada por el mayor porcentaje de población rural de la provincia, así como los más altos niveles de población infanto-juvenil (el 57% de la población tiene entre 0 y 29 años).

Los habitantes del norte santafesino poseen un gran sentido de pertenencia a su territorio y un fuerte arraigo que se traduce principalmente en instituciones de trabajo colectivo.

La región presenta 3 zonas ambientales:

- 1) En el Centro-norte, la Cuña Boscosa
- 2) Al Oeste, los Bajos Submeridionales
- 3) Al Este, el valle del Río Paraná

Las condiciones climáticas y los ciclos de lluvias y sequías hacen propicia una economía de gran heterogeneidad. La llanura propia del territorio y el desarrollo de los pastizales generan un ambiente idóneo para la producción ganadera y para la producción agrícola.

A su vez, tal como indica el libro de vacancias elaborado por el CPRES, puntualmente para la provincia de Santa Fe, indica que los informes productivos provinciales del Ministerio de Hacienda de la Nación elaborados para cada una de las provincias que componen la región CPRES Centro, los principales complejos productivos son los siguientes: oleaginoso (soja), cerealero (trigo, maíz y arroz), ganadero (bovino), lácteo, avícola, frutícola (citrícola), forestal, maquinaria agrícola, siderurgia, automotor y autopartes, y turismo.

Esta aproximación puede complementarse con los datos provistos por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Para mayor claridad, el sector Servicios reúne más del 40 % de los trabajadores registrados de la región, seguido por la Industria (22 %) y el Comercio (20 %).

Por su parte, Agricultura, ganadería y pesca y Construcción concentran cada uno un 6 % de los empleados, en tanto que el sector de Electricidad, gas y agua y el de Minería y petróleo reúnen el 1 % y el 0,2 %, respectivamente.

La tasa de promoción efectiva del nivel secundario en la provincia de Santa Fe para el año 2016 estuvo calculada en el 75,3%.

Según el libro de vacancias del CPRES, "En el año 2016 la cantidad de alumnos del subsistema universitario de la provincia de Santa Fe ascendió a 161 842, lo cual representa el 35% de la población estudiantil de la región Centro el 92% de los estudiantes realizaban sus trayectorias académicas en carreras de grado, en tanto que el 8 % restante lo hacía en carreras de pregrado. "

Allí mismo se detalla la distribución porcentual de estudiantes del sistema universitario según los campos de formación elaborados por la Secretaría Ejecutiva de los CPRES. Como puede observarse, se destaca el peso de Salud humana (28%), Procesos productivos, diseño y construcciones (17%), Administración y comercio (13%) y Derecho y justicia (12 9/0). En segundo término, con porcentajes inferiores al 10% del total, se ubican los campos Procesos sociales, culturales y políticos (7%), Docencia y educación (7%), Producción agropecuaria y alimentaria, y salud animal/ (5%), Artes y humanidades (5%), Tecnología de la información y la comunicación (4%). Completan la distribución Preservación de recursos naturales y medioambiente y Conocimientos naturales, físicos y matemáticos, ambos con el 1 %, y Servicios turísticos, hoteleros y gastronómicos (0,2 %). Finalmente, podemos expresar que, a estos 3 departamentos mencionados, podemos agregar San Javier, San Cristóbal y San Justo, zonas que por su proximidad geográfica pueden sentirse convocados con la nueva propuesta universitaria.

Como resumen de datos fundamentales, en la siguiente tabla puede observarse una serie de ítems claves para tener una radiografía de la región que tendrá impacto con el proyecto.

Departamento	Puestos Registrados c/100hab	Cantidad de establecimientos productivos* *	Establecimientos productivos c/ 100hab	Tamaño promedio de los establecimientos productivos
9 de Julio	7,5	492	1,5	4,31
General Obligado	10,1	2.605	1,3	7,10
Vera	6,4	629	1,1	4,52
San Cristóbal	8,9	1.437	1,8	3,91
San Javier		373	1,1	5,02
San Justo	9,6	793	1,8	4,95
Total general	14,6	64.205	1,8	8,09

*Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo (incluye sector privado y empresas públicas)

**<https://datos.produccion.gob.ar/dataset/distribucion-geografica-de-los-establecimientosproductivos/archivo/6dc115bb-8f5c-455e-9342-68f59a31d4ee>

Departamento	Población (estimación 2021)	% de personas con NBI por depto 2010	Variación % neta de población entre censos 2001-2010	% de la población de más de 10 años con analfabetismo 2010
9 de Julio	33.886	15,0	5,5	11,3
General Obligado	201.445	11,8	6,0	7,0
Vera	55.104	14,7	0,4	
San Cristóbal	77.917	6,9	6,1	
San Javier	34.313	11,8	3,5	8,7
San Justo	44.247	6,1	1,3	5,6
Total, general	3.563.390	6,4	6,5	3,8

Se puede observar con claridad que la cantidad de puestos de trabajo por cada 100.000 habitantes se encuentra por debajo de la media provincial, al igual que el salario mensual promedio. El tamaño promedio de los establecimientos productivos deja ver claramente que es una región con una mayor propensión a las empresas pymes y minipymes.

En lo que respecta a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en gran parte de la región los valores más que duplican la media provincial y la población con analfabetismo (porcentaje) es claramente más elevada que en los datos reflejados a nivel provincial.

De acuerdo con la CEPAL (2020), en el contexto actual de crisis de América Latina, ciertos sectores dinamizadores del desarrollo sostenible serán el vehículo para construir un nuevo futuro en la región que permita una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Estos sectores dinamizadores de la economía son: i) fuentes energéticas renovables no convencionales; ii) electromovilidad urbana; iii) digitalización; iv) industria manufacturera de la salud; v) bioeconomía; vi) economía circular, y vii) turismo.

En función de ello, las características de la región, y considerando que estos sectores constituyen espacios para la generación de empleos de mejor calidad, la innovación y la incorporación de avances tecnológicos, la diversificación de exportaciones, las acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, y el desarrollo de esfuerzos de cooperación regional, la oferta académica propuesta en el proyecto de Universidad permitirá generar aportes a nivel nacional, provincial y regional para la fortalecimiento del entramado económico-productivo, mejorar la competitividad territorial, dinamizar y afianzar las producciones regionales, brindar apoyo a emprendedores y promover la diversificación productiva para un creciente sostenido y sustentable, favoreciendo las condiciones de vida en el territorio más postergado de la provincia.

El diseño de la oferta académica propuesta articulada con la política de investigación, extensión y transferencia universitaria permitirá que la estructura productiva de la región se redefina hacia sectores más intensivos en conocimientos, con tasas de crecimiento de la demanda y del empleo más altas, preservando la calidad y los servicios que prestan los recursos naturales y el medio ambiente.

Esto se alinea con la política estratégica de la provincia, explicitada en el Plan del Norte que busca dar un salto cualitativo en la transformación del norte provincial, intensificando la presencia del Estado en los Departamentos Vera, 9 de Julio y General Obligado, a fin de reducir las brechas territoriales, sociales y económico-productivas resultado de un modelo de desarrollo que a lo largo de más de 150 años se ha inclinado a favor del centro-sur provincial.

3.4. Razones históricas e institucionales que justifican el proyecto

La falta de una Universidad Nacional y sus efectos en la población y el entramado productivo es el razonamiento central que motiva la propuesta bajo estudio.

No existen instituciones en la zona con el prestigio y trayectoria con que cuentan las universidades nacionales,

Asimismo, las instituciones de la zona, y el sector privado que se desarrolla en la misma, se verán fortalecidos al poder vincularse con un centro de altos estudios como el propuesto.

Además, los ciudadanos, en función de la vinculación público-privada, podrán formarse para apuntalar la producción regional y las instituciones de la zona.

3.5. Razones de política educativa que justifican el proyecto

Para la elaboración del presente proyecto se tuvieron en cuenta las conclusiones del CPRES en cuanto a las áreas de vacancia observadas en la región centro, resumidas en el cuadro de la página 53 y 54 del informe.

Aquí se ofrece link del mismo
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivetempareas de v acancia vinculacion pertinencia y planificacion del sistema universitari g.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/archivetempareas%20de%20vacancia%20vinculacion%20pertinencia%20y%20planificacion%20del%20sistema%20universitari%20g.pdf)

En el mismo se observan las sugerencias en formaciones de pregrado y grado y áreas, asimismo si se observan los datos del Ministerio de Hacienda, de Trabajo y el PBG ya mencionados, más lo dicho en cuanto a gestar una política de acceso a la educación superior, pública, gratuita y de calidad y acompañar proyectos de vida y de desarrollo humano en todas las regiones de nuestro país, son las razones que han dado origen a la presentación de este proyecto.

Consideramos que el mismo será notablemente bien tomado y recepcionado por los gobiernos locales y la sociedad civil, que vive a diario la falta de una oferta cercana a su núcleo de vida diario y de cuya falta no podemos saber cuántos proyectos de vida quedan obturados por dificultades económicas, laborales y familiares.

La nueva Universidad articulará acciones con las escuelas secundarias de la zona, a los efectos de acercar las propuestas formativas para los y las estudiantes y colaborará con las actividades de orientación escolar y vocacional con las que cuentan las escuelas.

Decíamos al comienzo de este documento que la creación de esta Universidad permitirá a centenares de estudiantes permanecer en la región. Hoy deben trasladarse a otros centros de estudios, cuya lejanía implica altos costos, reorganización familiar y desarraigo. Migran a centros urbanos de los que muy pocos regresan a sus lugares de origen.

Esta Universidad Nacional busca ofrecer una propuesta académica para todos los jóvenes y adultos que sean cursos diferentes ofertas de formación, tanto de pregrado, grado y posgrado, fortaleciendo el desarrollo local y regional. Así se facilita el acceso para un sector de la población que no tiene recursos suficientes aún para migrar a otras localidades donde existen ofertas de nivel superior equivalentes.

Se busca así constituir un centro educativo de referencia que pueda enfrentar situaciones problemáticas y desafíos emergentes propios de la comunidad, las organizaciones e instituciones del contexto en el cual se inserta. En relación con el aporte a los sectores productivos se busca que los graduados puedan impactar y dinamizar a los sectores productivos primario, secundario y terciario de la economía regional.

Esto se logra constituyendo ámbitos de diálogo, análisis y discusión que permitan la convergencia de diferentes actores y organizaciones tanto de la zona como de la región.

Asimismo, es propósito de esta creación generar un polo de investigación relevante y pertinente a las necesidades locales, regionales y nacionales, dando prioridad a los emergentes zonales que se presenten.

El contacto con la comunidad configura una vía privilegiada para el despliegue de acciones de transferencia, actividad constitutiva de la identidad universitaria.

La oferta educativa promueve una dinámica de crecimiento y desarrollo de la región, promoviendo localizaciones de nuevas industrias y emprendimientos tanto de mini, pequeñas y medianas empresas generando mejores condiciones para la producción.

Como toda universidad nacional está previsto elaborar un reglamento institucional y académico que respete los principios y representaciones declaradas en la Reforma Universitaria.

La creación de esta nueva institución universitaria tendrá como rasgo distintivo una clara impronta regional. Esta vinculación entre las localidades de Reconquista y Vera con la región generará mayor igualdad de oportunidades no sólo educativas sino también de inclusión dado que sus estudiantes y egresados dispondrán de mayores herramientas de integración y participación en entes y organismos públicos y privados y empresas fortaleciendo las comunidades de ambas localidades y otras de su zona de influencia

3.6. La disponibilidad y el acceso a los recursos humanos

La región cuenta con un amplio plantel docente para cualquiera de las carreras que se propongan como oferta educativa de la nueva Universidad.

Sumado al personal que desde las universidades próximas puedan asumir por concurso las cátedras que se dicten en esta casa de altos estudios. Teniendo en cuenta la oferta académica proyectada vinculadas con las áreas disciplinares de Ciencias Sociales, Tecnología y Ciencias aplicadas y Ciencias Básicas y Naturales se propenderá el fortalecimiento académico del plantel a través de convenios con otras universidades, de programas de movilidad e intercambio académico así también como de formación de posgrado tendientes a vincular las funciones de investigación y extensión, a través de maestrías y doctorados.

Por otra parte, se desarrollará una política de desarrollo profesional docente permanente atendiendo a las necesidades institucionales, con el objeto de fortalecer aquellas áreas que lo requieran.

La Secretaría de Educación a Distancia será la responsable de elaborar el plan de capacitación anual para que el personal docente y no docente de la Universidad se forme en las competencias digitales que requiere la enseñanza universitaria contemporánea. Las temáticas a desarrollar versarán en torno a tres ejes convergentes: estrategia de enseñanza mediada por tecnologías, el uso de recursos tecnológicas y digitales para la enseñanza, evaluación con tecnología.

Asimismo, la Secretaría Administrativa generará el plan de capacitación anual del personal no docente para atender las demandas y necesidades académicas, administrativas, de recursos humanos que estudiantes, docentes y personal requieran para la implementación de las políticas previstas en el inicio del funcionamiento de la Universidad.

3.7. La disponibilidad y el acceso a infraestructura y equipamiento.

A los fines de contar con infraestructura, y considerando el beneficio que tendrá para el área la instalación de una Universidad Nacional, proponemos celebrar convenios con

el gobierno provincial y municipal a fin de facilitar las condiciones que permitan la concreción del proyecto en su faz edilicia.

Para ello, en la sede Reconquista, se comenzará con la utilización del nuevo edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 4 ya que cuenta con una superficie total cubierta 6.933 m². Son tres volúmenes principales vinculados a través de galerías, tanto abiertas como cerradas, y dos alas principales que generan un gran patio interior.

En la planta baja se encuentran el hall de ingreso, biblioteca, laboratorio, taller multipropósito, sector de gobierno (secretaría, alumnado, sala de profesores, dirección, regencia, sala de reuniones) con sus correspondientes sanitarios, y salas de máquinas. En el primer nivel están las aulas de informática y 16 aulas comunes, un espacio para preceptoría, office, sector de baños, y depósito. En el segundo nivel hay dos salas multimedia y otras 16 aulas comunes. En el segundo bloque del edificio se encuentra un SUM (350 m²) y la cantina (salón y cocina), y contiguo está el gimnasio cubierto con sus baños y vestuarios (700 m²).

En la sede Vera, se prevé a través del apoyo del Municipio la utilización de 4 edificios de escuelas públicas urbanas para una primera etapa del proyecto.

Respecto del equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad pedagógica universitaria, proponemos convenios de participación público privadas que aporten a la formación específica para el sector, apuntando y formando estudiantes que, con las herramientas que aporte el sector empresarial, se formen a fin de satisfacer las necesidades productivas del sector.

3.8. La disponibilidad y el acceso a presupuesto.

No nos cabe la menor duda de que la propuesta de la nueva Universidad generará enormes expectativas en actores públicos y privados. En este sentido, consideramos que, a los recursos presupuestarios definidos por las autoridades nacionales competentes, se podrán agregar fuentes de financiamiento local y regional.

Las previsiones presupuestarias para el inicio de las actividades de la universidad contemplan los salarios para el personal docente y no docente, autoridades y gastos de funcionamiento para el desarrollo de la política de docencia, investigación y extensión universitaria.

Debido a que la Universidad se emplaza en inmuebles conveniados con los municipios, los gastos de funcionamiento corresponderán al uso y mantenimiento de los espacios cedidos.

Se presenta a continuación, una estimación del cálculo presupuestario para los primeros 3 años de funcionamiento de la Universidad. Los montos se presentan en pesos corrientes.

Año 1

Inciso presupuestario	Descripción	Cantidad	Mensual	Anual
Gastos de personal	Rector	1	\$ 460,000.00	\$ 5,980,000.00
	Vicerrector	1	\$ 420,000.00	\$ 5,460,000.00
	Secretario de Universidad	5	\$ 1,750,000.00	\$22,750,000.00
	Director de Escuela	2	\$ 700,000.00	\$ 9,100,000.00
	Director de Departamento	3	\$ 1,050,000.00	\$ 13,650,000.00
	Profesor titular exclusivo	10	\$ 3,800,000.00	\$ 49,400,000.00
	Profesor titular semiexclusivo	20	\$ 3,800,000.00	\$ 49,400,000.00
	Auxiliar docente simple	30	\$ 1,050,000.00	\$ 13,650,000.00
	No docente categoría 7	8	\$ 880,000.00	\$11,440,000.00
	No docente categoría 2	4	\$ 820,000.00	\$ 10,660,000.00
Bienes de consumo			\$ 2,500,000.00	\$ 30,000,000.00
Servicios no personales			\$ 12,000,000.00	\$ 144,000,000.00
Bienes de uso				\$240,000.00
Total				\$ 365.730.000

Año 2

Inciso presupuestario	Descripción	Cant.	Mensual	Anual
Gastos de personal	Rector	1	\$ 575,000.00	\$ 7,475,000.00
	Vicerrector	1	\$ 525,000.00	\$ 6,825,000.00
	Secretario de Universidad	5	\$ 2,187,500.00	\$ 28,437,500.00
	Director de Escuela	2	\$ 875,000.00	\$ 11,375,000.00
	Director de Departamento	3	\$ 1,312,500.00	\$ 17,062,500.00
	Profesor titular exclusivo	18	\$ 6,840,000.00	\$ 88,920,000.00
	Profesor titular semiexclusivo	30	\$ 7,125,000.00	\$ 92,625,000.00
	Auxiliar docente semiexclusivo	25	\$ 1,200,000.00	\$ 15,600,000.00
	Auxiliar docente simple	25	\$ 1,093,750.00	\$ 14,218,750.00
	No docente categoría 7	12	\$ 1,650,000.00	\$ 21,450,000.00
	No docente categoría 2	4	\$ 1,025,000.00	\$ 13,325,000.00
Bienes de consumo			\$ 3,250,000.00	\$ 39,000,000.00

Inciso presupuestario	Descripción	Cant.	Mensual	Anual
Servicios no personales			\$ 24,000,000.00	\$ 288,000,000.00
Bienes de uso				\$ 324,000.00
Total				\$ 644.637.750

El presupuesto para el 1° año es de \$365.730.000 y para el 2° año es de \$644.637.750.

Es preciso aclarar, que será la instancia de formulación del proyecto institucional donde se definirán detalladamente los componentes y dimensiones de la institución propuesta.

Fuentes consultadas

- CEPAL (2020) Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad, (LC/SES.38/3-P/Rev.1), Santiago.
- Ley de Educación Nacional Nro. 26206
- Ley 26206/2006 | Argentina.gob.ar
- Ley de Educación Superior Nro. 24521
- Ley 24521/1995 | Argentina.gob.ar
- Censo Nacional 2010
- IPEC (Instituto Provincial de Estadísticas y Censo), Anuario Estadístico 2020
- ANUARIOSF-2020.pdf (estadisticasantafe.gob.ar)
- Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.
- Subportal de Educación (santafe.gov.ar)
- "Plan del Norte", Gobierno de la provincia de Santa Fe, año 2016
- UNLP (2022) escalas salariales vigente del personal universitario. <https://unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2022/11/RES.8799-22-100-11719-22-Escalas-Salariales-mes-de-septiembre-de-2022.pdf-con-anexo.pdf>